



|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre del trámite</b>                      | Modificación de Aspectos Legales al Registro de Fabricante o Importador EPP (Código 5251024)  |
| <b>Descripción</b>                             | El fabricante o importador de EPP que posee u registro vigente solicita el cambio de aspectos tales como : razón social, naturaleza societaria del titular del registros, red de distribución de los EPP  |
| <b>Detalles</b>                                | ---   |
| <b>Beneficiarios</b>                           | Titulares de un registro de EPP vigente   |
| <b>Documentos requeridos</b>                   | <p>a. <b>Formulario de Modificación Legal</b> de Registro de fabricante e Importadores (RFI) de EPP.</p> <p>b. <b>Antecedentes legales:</b> Toda documentación que permita verificar las modificaciones legales solicitadas como: Copia autorizada de la Cédula de identidad o Rol Único Tributario (RUT), y si se trata de una persona jurídica, los certificados de vigencia de la sociedad y la de sus apoderados, ambos emitidos por el conservador de bienes raíces respectivo o bien, acompañar cualquier otro documento que acredite dichas vigencias, siempre que su data no sea superior a un año desde su presentación.</p> <p>c. <b>Antecedentes adicionales:</b> Actualización de la declaración emitida por la empresa titular del Registro, firmada por el representante legal y técnico explicitados en éste, la cual esté en cumplimiento a lo establecido en el punto 4.3 de las Bases Técnicas de postulación al RFI vigentes.</p> <p><b>NOTA:</b> Un formato tipo de <b>Declaración</b> se encuentra disponible a esta Prestación.</p>   |
| <b>Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descargue el Formulario de modificación legal desde la página web del ISP.</li> <li>2. Complete TODOS los datos requeridos en página 1 y 2 del formulario, incluidas las FIRMAS requeridas.</li> <li>3. Presente el Formulario de Modificación legal en la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes (Marathon #1000, Ñuñoa) de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 horas,</li> <li>4. Realice el pago del arancel correspondiente <b>5251024</b> (Modificación Legal del RFI). Ingresada la solicitud, y verificado el pago del arancel correspondiente, la Sección de Gestión de Productos y Servicios, asignará a su solicitud un <b>Número de Referencia</b>.</li> <li>5. Enviar al correo electrónico <a href="mailto:postulacionesRFI@ispch.cl">postulacionesRFI@ispch.cl</a>, en un plazo de 5 días hábiles a partir del ingreso de la postulación, el formulario de Modificación legal junto con el comprobante de pago por el arancel correspondiente y TODOS los antecedentes que a continuación se señalan en Documentos Requeridos, indicando en el asunto del correo el <b>Número de Referencia</b> asignado a la solicitud por parte de la Sección Gestión de Productos y Servicios.</li> </ol> <p><b>Importante:</b> Será responsabilidad del solicitante mantener actualizada la casilla de correos electrónicos que hayan sido informados al momento de presentar la solicitud; esto sin perjuicio de que el solicitante haya optado por ser notificado por carta certificada al domicilio informado en la postulación, en cuyo caso será también su responsabilidad informar oportunamente al ISP cualquier cambio de domicilio.</p> |



|                           |   |
|---------------------------|---|
|                           | <b>Consultas vía Telefónica al 225755600 - 225755601</b><br><b>Plataforma OIRS <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></b>                          |
| <b>Tiempo realización</b> | 180 días hábiles considerando la presentación de todos los antecedentes.  |
| <b>Vigencia</b>           | Sujeto a mantención de aspectos legales del propietario de un Registro  |
| <b>Costo</b>              | <a href="#">Ver costo</a>   |
| <b>Marco legal</b>        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución Exenta43 de 06 de enero 2023, que Aprueba las bases técnicas que regulan el RFI, <a href="https://www.ispch.cl/resoluciones/">https://www.ispch.cl/resoluciones/</a></li></ul> |

Versión 00  
Fecha de actualización: 18/03/2023